



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Facultad de Derecho y Ciencia Política
UNIDAD DE POSTGRADO



PROCESO DE MATRÍCULA SEMESTRE 2019 - II

GUÍA DEL ESTUDIANTE



PROCESO DE MATRÍCULA SEMESTRE 2019 – II

Se comunica a los estudiantes de la Maestría y Doctorado, que según R.R N° 00379-R-19 el proceso de Matrícula del Semestre Académico 2019-II, se desarrollará según el siguiente cronograma:

Matrícula Regular

▪ Virtual

Turno
Semanal



Del 01 al 07 de agosto

Turno
Fin de Semana



Del 08 al 14 de agosto

▪ Presencial

Para ambos turnos



Del 15 al 23 de agosto

Matrícula Extemporánea y Rectificación de Matrícula

▪ Presencial

Para ambos turnos

**Del 16 al 19 de septiembre
(Improrrogable)**



Más detalles en nuestra web:

upg.derecho.unmsm.edu.pe



Escribanos al correo:

postder@unmsm.edu.pe



Contacto telefónico:

619-7000 anexo: 2054-2055



RESERVA DE MATRÍCULA

La reserva de matrícula la pueden solicitar aquellos estudiantes que no estudiaran el Semestre Académico 2019-II.

El periodo de reserva puede ser por un ciclo o por un año académico, especificar en la solicitud. Para el trámite se debe pagar el monto de S/67.00 nuevos soles al código de pago 022-004 en el Banco Pichincha, adjuntar copia de DNI y la solicitud pidiendo la Reserva de Matrícula.

Resolución Rectoral N° 05638-R-18

REGLAMENTO GENERAL DE MATRÍCULA DE POSTGRADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

TÍTULO II DE LA MATRÍCULA

CAPÍTULO II CONCEPTOS Y NORMAS DEL PROCESO DE MATRÍCULA

Art. 11°...

f) Reserva de Matrícula: Es el procedimiento mediante el cual el estudiante posterga su matrícula. Se solicita a la dirección UPG y se formaliza mediante resolución de decanato. El periodo de reserva no excederá a un año académico, pudiendo renovarse solo una vez más, es decir hasta un año académico adicional. El trámite se puede realizar durante todo el año y tiene efecto para el periodo académico posterior al trámite, excepto en caso de anulación de matrícula, donde tiene efecto inmediato. El estudiante adquiere la condición de inactivo.



Más detalles en nuestra web:

upg.derecho.unmsm.edu.pe



Escribanos al correo:

postder@unmsm.edu.pe



Contacto telefónico:

619-7000 anexo: 2054-2055



Procedimiento para la Matrícula Virtual 2019-I

Condiciones:

⚖ Los estudiantes **OBLIGATORIAMENTE** deberán pagar los derechos de matrícula y derechos de perfeccionamiento con su **CÓDIGO DE MATRÍCULA**. Este dato es importante para validar los pagos realizados en el Banco Pichincha, caso contrario el acceso a la matrícula virtual en el Sistema SUM (Sistema Único de Matrícula) no estará habilitado. Verificar su código en los recibos de pago del banco al momento de retirarse de la ventanilla.

Pasada las 24 horas después de haber realizado los pagos el estudiante podrá acceder a la matrícula virtual.

⚖ **No mantener deudas por derecho de perfeccionamiento (pensiones).**

⚖ Los estudiantes que paguen el total de los derechos de perfeccionamiento (solo pensiones no aplica a matrícula) en una sola armada, se les otorgará un descuento del 10%.

⚖ Los estudiantes que opten por pagar los derechos de perfeccionamiento en forma fraccionada (pago en armadas) antes de realizar la matrícula virtual deberán enviar al correo: postder@unmsm.edu.pe los siguientes documentos:

- Descargar y llenar el formato de datos personales, compromiso de pago y declaración jurada para luego enviarlos escaneados. (Ver anexos).
- Escaneado del DNI (por ambas caras).
- Escaneado de un recibo de agua, luz o teléfono (último mes y cancelado).
- Escaneado de boleta de haberes del último mes o constancia SUNAT que figure que el RUC se encuentre activo.

Nota: Estos documentos se deberán entregar en físico al inicio de clases en la UPGD y con ello podrá recoger su reporte de matrícula.

Es importante que antes de terminar su matrícula virtual corrobore la elección de los cursos y docentes, la Rectificación de Matrícula tiene un costo y solo se llevará a cabo en las fechas establecidas (Ver cuadro de Matrícula Extemporánea y Rectificación de Matrícula).

Procedimiento para la Matrícula Presencial 2019-I

Condiciones:

⚖ Los estudiantes obligatoriamente deberán pagar los derechos de matrícula y derechos de perfeccionamiento con su código de matrícula.

⚖ **No mantener deudas por derecho de perfeccionamiento (pensiones).**

⚖ Los estudiantes que paguen el total de los derechos de perfeccionamiento (solo pensiones no aplica a matrícula) en una sola armada, se les otorgará un descuento del 10%. Estos solo traerán los recibos originales al momento de su matrícula.

⚖ Los estudiantes que opten por pagar los derechos de perfeccionamiento en forma fraccionada (pago en armadas) deben presentar los siguientes documentos el día de su matrícula, además de los recibos de pagos de matrícula y perfeccionamiento.

- Descargar y llenar el formato de datos personales, compromiso de pago y declaración jurada (Ver anexos).
- Copia de DNI (por ambas caras).
- Copia de un recibo de agua, luz o teléfono (último mes y cancelado).
- Copia de boleta de haberes del último mes o constancia SUNAT que figure que el RUC se encuentra activo.

Nota: Los estudiantes que deseen acogerse al beneficio de descuentos por convenio con el Poder Judicial, deberán solicitarlo previamente (solo matrícula presencial), hasta el **09 de Agosto**.



Pagos por Matrícula y Perfeccionamiento

P A G O S	BANCO PICHINCHA	Concepto	Código de pago	Montos
		Derecho de Matrícula (Pago en 2 recibos como se indica)	022-010	S/ 258.00
			207-010	S/ 52.00
Derecho de Perfeccionamiento *	022-011	Según Creditaje		

* El pago de perfeccionamiento será según la promoción a la cual pertenezca. Para poder matricularse deberá pagar el derecho de matrícula y la primera armada del derecho de perfeccionamiento.

Promoción 2017

DOCTORADO
6° CICLO
9 Créditos x S/190.00 = S/1710.00
4 Armadas de S/427.50
Pago total con el Dscto del 10% = S/1539.00

Promoción 2018

MAESTRÍA	DOCTORADO
4° CICLO	4° CICLO
18 Créditos x S/ 170.00 = S/3060.00	13 Créditos x S/210.00 = S/2730.00
4 Armadas de S/765.00	4 Armadas de S/682.50
Pago total con el Dscto del 10% = S/2754.00	Pago total con el Dscto del 10% = S/2457.00

Promoción 2019

MAESTRÍA	DOCTORADO
2° CICLO	2° CICLO
18 Créditos x S/ 180.00 = S/3240.00	13 Créditos x S/230.00 = S/2990.00
4 Armadas de S/810.00	4 Armadas de S/747.50
Pago total con el Dscto del 10% = S/2916.00	Pago total con el Dscto del 10% = S/2691.00



Más detalles en nuestra web:

upg.derecho.unmsm.edu.pe



Escribanos al correo:

postder@unmsm.edu.pe



Contacto telefónico:

619-7000 anexo: 2054-2055

Los Vouchers del Banco Pichincha

La siguiente es la forma correcta de llenar el recibo del banco.

BANCO PICHINCHA
N° 2469049

N° Cuenta: 000270016684

Tipo de Moneda: Soles Dólares Fecha: 02/08/2019

NOMBRE: Ponce Vega, Jose Arturo

Código del Alumno: 19027900

Concepto de Pago: 022011

DESCRIPCION	IMPORTE
Derecho de Perfeccionamiento	S/.....
Ira Cuota	

Total efectivo: 0.00

Relación de Ofertas al dorso

NOTA: EL DEPÓSITO NO TIENE VALOR SI NO LLEVA EL REFRENDO DE LA IMPRESORA

FIRMA DEL DEPOSITANTE

Sello y Visto: Recibidor Pagador

UNIVERSIDAD

Importante
El código de estudiante debe figurar en el recibo

El Concepto de pago debe ser el correcto.

Nota: En algunas agencias del Banco Pichincha emiten este tipo de recibo al abonar por los derechos de matrícula y perfeccionamiento.

BANCO FINANCIERO

LIQUIDACION DE PAGO

9901 17:25:22 Cxj:113 0013 Ag:11 27/10/2016

Concepto: 022-011 ESCUELA DE POST-GRAD

Cta. Recib: 000270016684

Institución: U.N.M.S.M. CTA.RECIBO. SOLES

Cliente: 19027900

Ponce Vega, Jose Arturo

Fecha Vcto: 2016/10/27 Mro. Cosp:0007895849

Importe:	S/.....31.00
Poras:	S/.....00
Gastos Adm.:	S/.....00
Seguros:	S/.....00
Importe Neto:	S/.....31.00
Importe Comisión:	S/.....30
Valor Redondeo:	S/.....00
Importe Total:	S/.....33.30

REF: 8101 Sec.:199 ID: ONLINE

En el caso de la Matrícula Virtual

Después de realizado el pago, deberá esperar 24 horas para que su código de matrícula se active y pueda matricularse por internet.



Más detalles en nuestra web:

upg.derecho.unmsm.edu.pe



Escribanos al correo:

postder@unmsm.edu.pe



Contacto telefónico:

619-7000 anexo: 2054-2055

Matrícula Virtual

Ingresar a la página web del SUM (Sistema Único de Matricula):
<http://sum.unmsm.edu.pe/>
Iniciar sesión y acceder a su perfil de alumno:

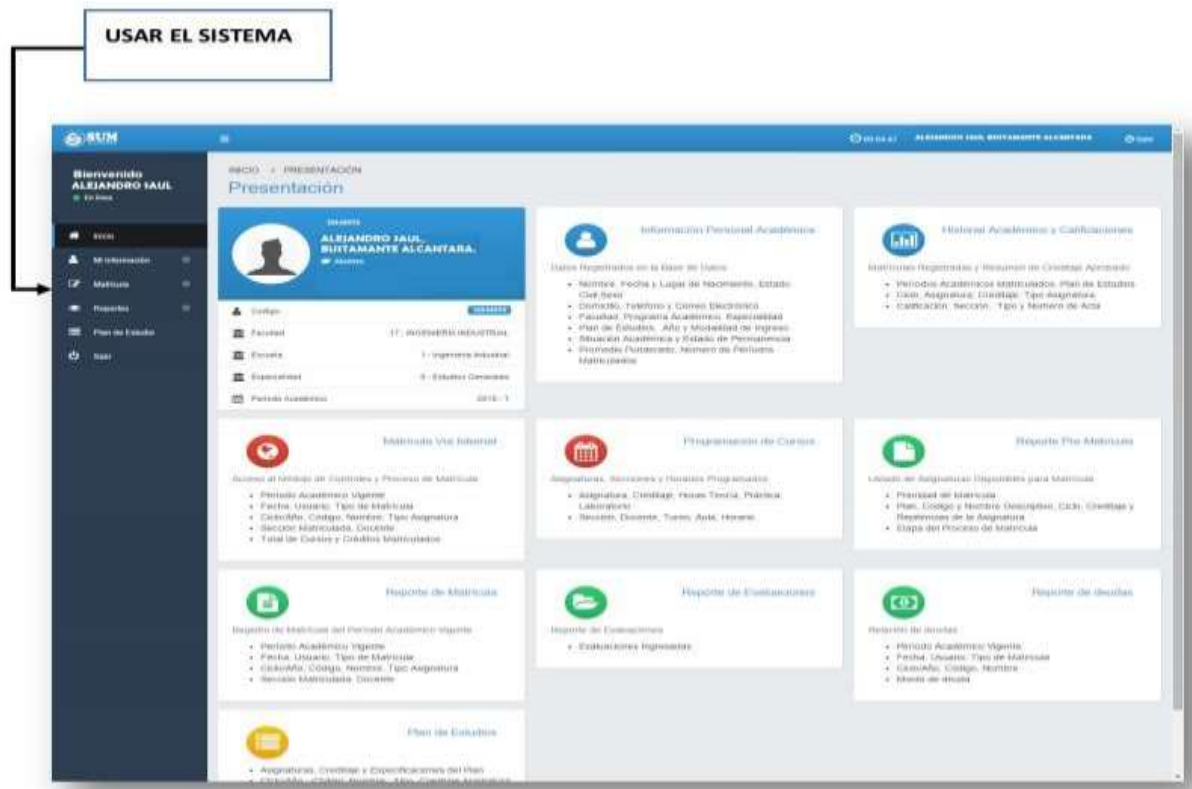


Indicar el usuario, la contraseña y el código de seguridad para ingresar:



Perfil del alumno en el sistema

Ingresar en la opción “Matricula Vía Internet” para registrar los cursos





Asignaturas Programadas para el Ciclo 2019-II

Mención: Ciencias Penales

2° Ciclo - Promoción 2019

D71107	Derecho Penal Especial	3.0 CRD
D71109	Seminario de Tesis	9.0 CRD
D7112A	Seminario de Pedagogía Universitaria	2.0 CRD
D7112B	Derecho Procesal Penal I	2.0 CRD
D7112C	Criminalística	2.0 CRD

4° Ciclo - Promoción 2018

D71142	Tutoría II	9.0 CRD
D71143	Derecho Penal Comparado	3.0 CRD
D71146	Política Criminal	2.0 CRD
D71147	Criminología	2.0 CRD
D71148	Psicología de la Criminalidad	2.0 CRD

Mención: Civil y Comercial

2° Ciclo - Promoción 2019

D71206	Derecho Comercial I	3.0 CRD
D71208	Seminario de Tesis	9.0 CRD
D71224	Derecho Civil I (Contratos)	2.0 CRD
D71225	Seminario de Pedagogía Universitaria	2.0 CRD
D71226	Derecho Empresarial	2.0 CRD

4° Ciclo - Promoción 2018

D71241	Derecho del Comercio Internacional	3.0 CRD
D71242	Tutoría II	9.0 CRD
D71245	Derecho Comparado	2.0 CRD
D71246	Derecho Internacional Privado	2.0 CRD
D71247	Derecho Civil III (Derechos Reales)	2.0 CRD

Mención: Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social

2° Ciclo - Promoción 2019

D71523	Análisis de las Relaciones Colectivas de Trabajo	3.0 CRD
D71524	Tendencias en el Contrato Laboral y Regímenes Especiales	3.0 CRD
D71525	Instituciones de la Seguridad Social	3.0 CRD
D71528	Seminario de la Investigación Jurídica Laboral II	9.0 CRD

4° Ciclo - Promoción 2018

D71544	Derecho Laboral Comparado	3.0 CRD
D71545	Tendencias del Derecho Previsional	3.0 CRD
D71547	Seminario de Tesis II	9.0 CRD
D71572	Trabajo y Globalización	3.0 CRD

Mención: Derecho Constitucional y Derechos Humanos

2° Ciclo - Promoción 2019

D71721	Teoría del Estado	3.0 CRD
D71722	Teoría de los Derechos Humanos II	3.0 CRD
D71723	Derechos Procesal Constitucional I	3.0 CRD
D71724	Seminario de Tesis	9.0 CRD

4° Ciclo - Promoción 2018

D71741	Sistema Interamericano de Protección de los Derechos Humanos	3.0 CRD
D71742	Justicia Constitucional Comparada	3.0 CRD
D71743	Seminario de Derecho Constitucional	3.0 CRD
D71744	Tutoría II	9.0 CRD

Mención: Derecho Procesal

2° Ciclo - Promoción 2019

D71821	Teoría de la Prueba	3.0 CRD
D71822	Derecho Procesal Penal	3.0 CRD
D71823	Derecho Procesal Constitucional	3.0 CRD
D71824	Seminario de Tesis	9.0 CRD

4° Ciclo - Promoción 2018

D71841	Teoría Cautelar y Proceso de Ejecución	3.0 CRD
D71842	Procedimientos Concursales	3.0 CRD
D71843	Proceso Contencioso Administrativo	3.0 CRD
D71844	Tutoría II	9.0 CRD

Mención: Derecho de la Empresa

2° Ciclo - Promoción 2019

D7192B	Contratación Estatal y Arbitraje	2.0 CRD
D7192D	Derecho Civil Patrimonial	2.0 CRD
D7192F	Investigación II	9.0 CRD
D71929	Propiedad Intelectual	2.0 CRD
D71931	Contratación Empresarial	3.0 CRD

4° Ciclo - Promoción 2018

D7194C	Fusiones y Adquisiciones	2.0 CRD
D7194D	Negociación y Comercio Internacional	2.0 CRD
D7194E	Marketing, Dirección y Gerencia	2.0 CRD
D7194G	Investigación IV	9.0 CRD
D7194H	Crisis y Concurso Empresarial	3.0 CRD

Mención: Doctorado

2° Ciclo - Promoción 2019

D91209	Proyecto de Investigación I	9.0 CRD
	*Cursos electivos	
D91070	Seminario de Derecho Penal General	4.0 CRD
D91073	Seminario de Derecho Constitucional	4.0 CRD
D91076	Seminario de Derecho Comercial I	4.0 CRD

4° Ciclo - Promoción 2018

D91408	Proyecto de Investigación III	9.0 CRD
	*Cursos electivos	
D91087	Seminario de Derecho Económico	4.0 CRD
D91088	Seminario de Derecho Comparado	4.0 CRD

*Nota: Solo se elegirá 01 Seminario electivo de los programados.
Para la apertura de un seminario, se requiere al mínimo 05 estudiantes matriculados.

6° Ciclo - Promoción 2017

D91601	Tesis II	9.0 CRD
---------------	-----------------	----------------

Anexos

1

Ficha de Datos Personales

2

Compromiso de Pago

3

Solicitud de Autorización
de Pago Fraccionado



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA
UNIDAD DE POSTGRADO

FICHA DE DATOS PERSONALES

ESTUDIOS

MENCIÓN

1.1 APELLIDO PATERNO

1.1 APELLIDO MATERNO

1.2 NOMBRES

2.0 LUGAR DE NACIMIENTO

2.1 PERUANO Dpto. Prov. Dtto.

2.2 EXTRANJERO País

3.0 ESTADO CIVIL 1. SOLTERO 2. CASADO 3. VIUDO 4. DIVORCIADO

4.0 FECHA DE NACIMIENTO Día Mes Año

5.0 SEXO 1. MASCULINO 2. FEMENINO

6.0 DOCUMENTO DE IDENTIDAD

D.N.I. CARNÉ DE EXTRANJERÍA

7.0 DOMICILIO

Calle, Jr, Av. N°

Distrito Telf.

E-mail Celular

8.0 CENTRO DE TRABAJO

CARGO QUE OCUPA Telf.

Dirección

Ciudad E-mail

Lima, de del

Firma del estudiante



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
 FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA
UNIDAD DE POSTGRADO

COMPROMISO DE PAGO

Señor Doctor
**Director de la Unidad de Postgrado de la
 Facultad de Derecho y Ciencia Política de la UNMSM**

Yo,..... estudiante del semestre académico de la Unidad de Postgrado de la Facultad de Derecho y Ciencia Política de la UNMSM, con código de matrícula DNI N° con domicilio en.....distrito de con telf. Fijo y telf. Celular; ante Ud. respetuosamente expongo:

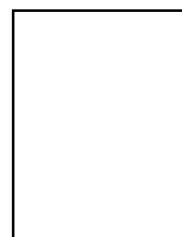
1. Que, me comprometo a cancelar puntualmente las cuotas pactadas con la Unidad de Postgrado de la Facultad de Derecho y Ciencia Política de la UNMSM, por el pago de derecho de perfeccionamiento de acuerdo al siguiente cronograma:

1ra cuota: S/. fecha de pago:/...../.....
 2da cuota: S/. fecha de vencimiento: 30 / 09 / 2019
 3ra cuota: S/. fecha de vencimiento: 31 / 10 / 2019
 4ta cuota: S/. fecha de vencimiento: 30 / 11 / 2019

2. En caso no efectuar los pagos en las fechas establecidas en el presente COMPROMISO DE PAGO, no podré realizar ningún trámite en la Facultad/Dependencia, hasta la cancelación total de las cuotas vencidas.
3. Declaro conocer que de incumplir con los pagos en el cronograma establecido se aplicará la tasa de interés mensual correspondiente.
4. Como Estudiante Trabajador/Docente de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, que en caso de no cumplir con la cancelación de la cuota vencida, autorizo el descuento correspondiente de la Planilla de Haberes u otros.

Jesús María.....

.....
 Firma del Deudor
 Código:
 DNI:.....





UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
 FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA
UNIDAD DE POSTGRADO

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE PAGO FRACCIONADO

Señor Doctor
**Director de la Unidad de Postgrado de la
 Facultad de Derecho y Ciencia Política de la UNMSM**

Yo, con N° de matrícula:
 domiciliado en
 identificado (a) con DNI N° Teléfono:
 E-mail

Estudiante de:

Maestría Mención _____
 Doctorado _____
 Segunda Especialidad _____

Ante Ud. respetuosamente me presento y expongo lo siguiente:

Que, mediante la presente solicito a su Despacho se sirva autorizar el pago fraccionado de los derechos de perfeccionamiento del Semestre Académico 2019-II, en las fechas establecidas por la Unidad de Postgrado.

Por tanto:

Solicito a Ud., tenga a bien acceder a mi solicitud por ser de justicia

Lima, de del



 FIRMA DEL DIRECTOR

 FIRMA DEL SOLICITANTE

VISTA: La solicitud del recurrente que pide la autorización para el pago fraccionado de los derechos correspondientes al Semestre Académico 2019-II; CONSIDERANDO: Que, el solicitante cumple con lo dispuesto por la R.R. N° 06525-R-05 sobre la aprobación de la directiva para el registro y control de las cuentas por cobrar de la UNMSM, por tanto: SE AUTORIZA al citado estudiante suscribir el compromiso de pago, que indica el monto y número de cuotas fraccionadas, estableciéndose que no se podrá realizar ningún trámite en la Unidad de Postgrado hasta la cancelación total de las cuotas vencidas.

Dr. Alberto Retamozo Linares
Director